

Constancia de secretaria: A Despacho de la Señora Juez informándole que en memorial que antecede el apoderado del extremo ejecutante solicita la entrega de los depósitos consignados al interior de esta causa.

Conforme la relación que arroja Banco Agrario se encuentran pendiente por pago 13 depósitos judiciales por la suma de \$14.753.624,00. Se ha pagado la suma de \$68.527.516.

Se adjuntan en folios que anteceden las relaciones de depósitos judiciales correspondientes.

Manizales, 09 de noviembre de 2022.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto	Interlocutorio
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	FONDO DE EMPLEADOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
Demandado:	COSME CARDENAS MARTINEZ
Radicado:	17-001-40-03-003-2015-00116-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, atendiendo que según la última liquidación aprobada que data del 11 de mayo avante existía un saldo insoluto de más de \$260.000.000 y a la fecha se han cancelado \$ 68.527.516,0, es viable acceder a la entrega de los depósitos que a continuación se señalan por valor de \$14.753.624,00.

418030001313577
418030001317973
418030001323950
418030001330373
418030001335608
418030001341098
418030001346500
418030001349852
418030001355779
418030001361414
418030001367070
418030001371663
418030001377238

Dichos dineros serán entregados al Dr. Guillermo Farfán Arévalo T.P.26.491 C.C 10.220.662 de Manizales, toda vez que éste ostenta la facultad de recibir dineros. Ejecutoriada la presente decisión, líbrese el formato DJ04, en virtud a que los depósitos no exceden los 15 SMLMV.

NOTIFÍQUESE



**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**